

TRUFY "NOTICIOSO"



RESULTADOS DE CORTOLIMA EN LA EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS COMITÉ PACTO POR TRANSPARENCIA

El pasado miércoles 12/07/2006, la Dra. Evelyn Eschottlaender, de la vicepresidencia de la República, hizo la presentación del resultado de la evaluación de las CAR's en cuanto a los compromisos de la fase uno del Pacto por la Transparencia, en el que CORTOLIMA, obtuvo en total 97 puntos de 100 que era la máxima calificación, posicionándola en el primer puesto junto con Corpochivor, y muy por encima del total de las CAR's que fue de 82 puntos, como se evidencia en los cuadros que continuación se registran:

		I.D.	CARES	CORTOLIMA	Promedio Nacional
1	PLANES DE ACCION	1.a	Publicación PAT	100	92
2		1.b	Avance PAT	100	95

3	PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES	2.a.	Audiencia Pública Propuestas PAT	100	85
4		2.b.	Audiencia Pública Opiniones PAT	100	85
5		2.c.	Audiencias de formulación de Presupuesto	100	74
6		2.d.	Publicación Avances Presupuesto	100	86
7	MISIONALES	3.a.	Publicación Trámites	100	83
8		3.b.	Publicación Presentación Quejas	100	83
9		3.c.	Derechos de Petición	100	90
10	CONTRATACION	4.a.	Publicación Prepiegos	100	74
11		4.b.	Citación a veedurías	100	85
12		4.c.	Publicación Contratos Celebrados	100	90
13		4.d.	Pactos de Probidad	NE	NE
14		4.e.	Publicidad avances contratos de Prestación de Servicios	100	74

15	ASPECTOS DE CONTROL	5.a	Informe de Empalme	100	62	
16		5.b	Audiencias de Rendición Pública de Cuentas	100	90	
17		5.c	Avances Plan de Mejoramiento	100	86	
18		5.d	Control Interno	86	83	
19	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.a	Rediseño Organizacional	100	67	
20		6.b.	Meritocracia	50	64	
				PROMEDIO	97	82

"CORTOLIMA"

Julio de 2006

COMPROMISOS

CARES	1.a	1.b	2.a	2.b	2.c	2.d	3.a	3.b	3.c	4.a	4.b	4.c	4.d	4.e	5.a	5.b	5.c	5.d	6.a	6.b	6.c	Promedic CARES
Corpoamazonía	50	100	100	100	0	25	25	25	0	0	0	0	NE	0	0	0	25	84	0	0	NE	28
Codechocó	0	12	100	100	0	0	4	0	100	0	0	100	NE	0	0	50	12	86	100	0	NE	35
Cardique	75	75	0	0	0	75	45	0	100	67	100	100	NE	100	100	100	75	91	100	0	NE	63
Corporinoquia	100	100	50	50	50	50	69	50	70	67	100	100	NE	40	80	100	100	80	0	100	NE	71
Corpogujaira	100	100	100	100	0	100	72	100	100	67	100	100	NE	0	0	100	100	77	50	10	NE	72
Coralina	100	100	50	50	50	100	100	50	100	67	100	100	NE	100	0	100	66	78	80	0	NE	73
CRA	75	75	0	0	100	75	75	75	75	67	100	100	100	100	100	100	75	75	100	0	NE	73
Carsucre	100	100	100	100	100	100	100	60	100	67	0	60	NE	100	0	100	60	N	50	80	NE	77
CVC	100	100	100	100	100	100	33	91	98	67	100	100	NE	0	0	100	100	69	100	0	NE	77
Corpocesar	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	NE	100	0	100	0	84	0	100	NE	78
Corpourabá	100	100	100	100	0	100	100	100	100	67	100	100	NE	0	0	80	100	94	100	100	NE	81
Corponariño	100	100	100	100	100	100	86	100	90	67	0	83	NE	75	100	100	100	67	0	100	NE	83
CAM	100	100	100	100	100	100	100	100	74	100	100	100	100	100	0	100	100	87	0	0	NE	83
Corantioquia	100	100	0	0	100	100	100	100	100	67	100	100	NE	100	100	100	100	86	100	100	NE	87
CRC	75	100	100	100	100	100	67	100	90	100	100	100	NE	100	0	100	100	73	100	100	NE	90
CORPONOR	100	100	100	100	100	100	100	100	89	100	100	100	100	94	100	0	100	87	25	100	NE	90
CDMB	100	100	100	100	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	93	90	50	NE	92
CRQ	100	100	100	100	100	100	100	100	100	67	100	100	100	0	100	100	100	83	100	100	NE	93
Corpoguvio	100	100	100	100	100	100	66	100	80	100	100	100	100	100	100	100	100	74	40	100	NE	93
Corpoboyacá	100	100	100	100	100	100	100	100	96	67	100	100	100	100	100	100	100	75	25	100	NE	93
CVS	100	100	100	100	100	0	100	100	100	100	100	100	NE	100	100	100	100	88	100	100	NE	94
Carder	100	100	100	100	100	100	100	100	100	67	100	100	NE	100	100	100	100	90	100	50	NE	95
Cornare	100	100	100	100	100	100	100	100	80	100	100	100	NE	100	100	100	100	90	50	100	NE	96
Corpamag	100	100	100	100	100	100	100	100	75	67	100	100	NE	100	100	100	100	82	100	100	NE	96
Cortolima	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	86	100	50	NE	97

DIRECCION GENERAL –CONTROL INTERNO

"CORTOLIMA"

Julio de 2006

Corpochivor	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	67	100	100	NE	100	100	100	100	82	100	100	NE	97
CAS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	99	100	100	100	NE	100
	92	95	85	85	74	86	83	83	90	74	85	90		74	62	90	86	83	67	64		82	

Además, hizo entrega del Otro sí propuesto para la segunda fase del Pacto, el cual se encuentra en estudio por ASOCAR´s; para conocimiento general de los funcionarios, se adjunta a continuación el Otro sí en mención:

**OTROSI AL PACTO POR LA TRANSPARENCIA
SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DE 2004**

Entre los suscritos: De una parte el(la) ciudadano(a) _____, quien obra en su calidad de vocero(a), y por tanto en nombre y representación del Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia, en adelante **EL COMITÉ**, y de otra parte, el(la) doctor(a) _____, quien obra en nombre y representación, en su calidad de Director(a) de la Corporación Autónoma Regional de _____ - _____ -, en adelante **LA CORPORACIÓN**, hemos convenido en suscribir el presente OTROSI al Pacto Por La Transparencia firmado el 10 de junio de 2004 por **LA CORPORACION**, en los siguientes términos, previas algunas consideraciones y en presencia, en calidad de testigos de este acuerdo de voluntades, del doctor **FRANCISCO SANTOS CALDERÓN**, Vicepresidente de la República, de la doctora **SANDRA SUÁREZ**, Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, y del doctor **RODRIGO LARA RESTREPO**, Director del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que **LA CORPORACIÓN** y **EL COMITÉ** entienden y aceptan que el Pacto por la Transparencia tiene como fundamento la formalización de su acuerdo de voluntades para la introducción de mecanismos que permitan la implantación de buenas prácticas de gerencia que contribuyan a la modernización, eficiencia y transparencia de la administración pública, promoviendo la disposición de información completa y oportuna sobre la actividad de **LA CORPORACION** a la ciudadanía, para que ésta pueda contribuir con la consecución de resultados óptimos en la gestión de **LA CORPORACION**.

SEGUNDA: Que la promoción de información completa y oportuna a través de los mecanismos contemplados en el Pacto por la Transparencia, además de lo señalado en la consideración PRIMERA, permite imponer, si a ello hay lugar, la sanción que por incumplimiento de los resultados prevé la ley en el artículo 24 del Decreto 1768 de 1994, así como de las sanciones que se puedan aplicar por parte la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación en el caso de deficiencias en la gestión de **LA CORPORACIÓN**.

TERCERA: Que la primera etapa de los Pactos por la Transparencia trajo consigo la promoción del control social y ciudadano, de los mecanismos de rendición de cuentas, de la promoción de la cultura de la legalidad y de una administración transparente y eficiente.

CUARTA: Que los mecanismos de participación, seguimiento y control ciudadano, así como la autonomía de las Corporaciones deben ser promovidas y reforzadas con la inclusión de nuevos compromisos y la ratificación de otros con el fin de consolidar esos primeros resultados.

Que expresado lo anterior hemos convenido en suscribir el presente OTROSI en los siguientes términos:

COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN:

1.- FORTALECIMIENTO DE ORGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO:

- a. **Dar visibilidad, citando al COMITÉ y publicando en la página Web de LA CORPORACION, sus oficinas y en medios de circulación regional del cronograma de realización de foros públicos para que la ciudadanía se informe y pueda opinar en los procesos de elección de los representantes de las organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de las etnias para que sean parte de los Consejos Directivos durante el trienio 2007-2009, especialmente en los momentos en que se determinen quienes serán las personas que se presenten como candidatos para proveer los cargos, el resultado de las evaluaciones que se hagan a esas personas y sus hojas de vida, así como al momento de proceder a la elección por parte de los órganos competentes.**
- b. **Dar visibilidad, citando al COMITÉ y publicando en la página Web de LA CORPORACION, sus oficinas y en medios de circulación regional del cronograma de realización de foros públicos, así como los además de los determinados en el Decreto 3.345 de 2003, para que la ciudadanía se informe y pueda opinar en los procesos de elección de los directores para el trienio 2007-2009 especialmente en los momentos en que se determinen quienes serán las personas que se presenten como candidatos para proveer el cargo, el resultado de las evaluaciones que se hagan a esas personas y sus hojas de vida, así como al momento de proceder a la elección por parte del Consejo Directivo.**

Comentario [m1]:
INDICADOR: Número de procesos realizados **por** número de foros públicos realizados
DIVIDIDO POR Número de procesos por realizar **por** número de foros públicos por realizar

Comentario [m2]:
INDICADOR: Número de foros públicos realizados **DIVIDIDO POR** Número de foros públicos por realizar

2.- PARTICIPACIÓN, SEGUIMIENTO y CONTROL CIUDADANO:

- a. **Adelantar, en los términos del artículo 27 del Decreto 2.762 de 2005, la audiencia públicas para hacer el empalme de administraciones o periodos 2003-2006 y 2007-2009.**
- b. **Publicar en la página Web de LA CORPORACIÓN, en sus oficinas, a través de correo electrónico y en la línea de atención al público, el documento que contenga el informe de empalme de que trata el literal a.- anterior.**
- c. **Adelantar, en los términos del Decreto 2.762 de 2005, la audiencia pública para la formulación del Plan de Acción Trienal (PAT), así como de sus modificaciones.**
- d. **Publicar en la página Web de LA CORPORACIÓN, en sus oficinas, a través de correo electrónico y en la línea de atención al público, el documento que contenga el Plan de Acción Trienal, sus modificaciones y sus avances.**

Comentario [m3]:
INDICADOR: Número de sitios en que se publicó **DIVIDIDO POR** Número de sitios en que se debe publicar (3 más el número de oficinas)

Comentario [m4]:
INDICADOR: Número de foros públicos realizados **DIVIDIDO POR** Número de foros públicos por realizar

Comentario [m5]:
INDICADOR: Número de sitios en que se publicó **DIVIDIDO POR** Número de sitios en que se debe publicar (3 más el número de oficinas)

- e. Adelantar, en los términos del artículo 27 del Decreto 2.762 de 2005, la audiencia pública para la formulación del Presupuesto Anual de LA CORPORACIÓN.
- f. Publicar en la página Web de LA CORPORACIÓN, en sus oficinas, a través de correo electrónico y en la línea de atención al público, el documento que contenga el Presupuesto Anual, sus modificaciones y sus avances
- g. Adelantar, en los términos del artículo 27 del Decreto 2.762 de 2005, la audiencia pública de rendición pública de cuentas, teniendo en cuenta los contenidos señalados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cual podrá coincidir con la audiencia pública de formulación del Presupuesto Anual de que trata el literal e.- anterior.
- h. Integrar, para que informen a la ciudadanía de sus opiniones y/u observaciones, a los Consejos Directivos de LA CORPORACIÓN, en las audiencias públicas relacionadas en los literales a.-, c.-, e.- y g.- anteriores.
- i. Integrar a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación en las audiencias de rendición pública de cuentas, para que informen a la ciudadanía acerca de los dictámenes con relación a las actividades adelantadas por ellos en LA CORPORACIÓN.
- j. Publicar en la página Web de LA CORPORACIÓN, en sus oficinas, a través de correo electrónico y en la línea de atención al público, el documento que contenga el informe de rendición pública de cuentas, así como de las opiniones y/u observaciones del Consejo Directivo y del informe entregado a la ciudadanía por parte de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.

Comentario [m6]:
INDICADOR: Número de foros públicos realizados **DIVIDIDO POR** Número de foros públicos por realizar

Comentario [m7]:
INDICADOR: Número de sitios en que se publicó **DIVIDIDO POR** Número de sitios en que se debe publicar (3 más el número de oficinas)

Comentario [m8]:
INDICADOR: Número de foros públicos realizados **DIVIDIDO POR** Número de foros públicos por realizar

Comentario [m9]:
INDICADOR: Número de opiniones dadas **DIVIDIDO POR** Número de opiniones que debió dar

Comentario [m10]:
INDICADOR: Número de citaciones a Organismos de Control **DIVIDIDO POR** Número de citaciones a organismos de control que debió por realizar

Comentario [m11]:
INDICADOR: Número de documentos publicados **por** número de sitios en que publicó **DIVIDIDO POR** Número de documentos que debió publicar **por** número de sitios en que debió publicar

Comentario [m12]:
INDICADOR: Número de trámites y procedimientos publicados **por** número de sitios en que publicó **DIVIDIDO POR** Número de trámites y procedimientos que debió publicar según el MVDT **por** número de sitios en que debió publicar

Comentario [m13]:
INDICADOR: Número de audiencias adelantadas para otorgar o modificar licencias **DIVIDIDO** Número de licencias otorgadas o modificadas

Comentario [m14]:
INDICADOR: Número de licitaciones publicados **por** número de sitios en que publicó **DIVIDIDO POR** Número de licitaciones públicas que debió publicar **por** número de sitios en que debió publicar

3.- ASPECTOS MISIONALES:

- a.- Publicar en la página Web de LA CORPORACIÓN, en sus oficinas, a través de correo electrónico y en la línea de atención al público, todos los trámites y los procedimientos (tiempos y movimientos) para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que la Corporación deba otorgar en desarrollo de cualquier actividad que afecte el medio ambiente, según los reglamente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en ejercicio de sus funciones como rector del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- b.- En los casos de trámites ambientales que deban ser objeto de licenciamiento, adelantar audiencias públicas para expedirlas o modificarlas. En estos casos, como lo prevé la ley, los trámites y procedimientos se sujetarán a lo dispuesto por el Capítulo Primero del Decreto 2762 de 2005.

4.- CONTRATACIÓN

- a. Publicar los prepliegos, pliegos, fechas y lugares de realización de eventos de control social en desarrollo de las licitaciones públicas, en la página Web de la Corporación, en los boletines de las Cámaras de Comercio y en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)
- b. Adelantar foros públicos, en las zonas de influencia de los contratos adjudicados en licitación y de los convenios interadministrativos y de cooperación internacional, en los que se informe a la ciudadanía del nombre del contratista, del objeto del mismo, de las obligaciones de las partes, del valor, de la forma de pago y del plazo, para dar inicio a las actividades y para

la liquidación de los mismos. En los casos de los contratos adjudicados como resultado de una licitación pública la citación a los foros públicos de información se deberá hacer en capítulo especial dentro de los prepliegos y pliegos y, en los casos de convenios interadministrativos o de cooperación internacional, en los términos del artículo 27 del Decreto 2.762 de 2005.

- c. Conformer, con apoyo del COMITÉ y del Programa Presidencial, de veedurías técnicas que adelanten las actividades propias de estos entes, y contenidas en la Ley 850 de 19__ y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen, a los contratos adjudicados en desarrollo de licitaciones públicas y convenios interadministrativos y de cooperación internacional.

5.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- a. Someter a revisión por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de las plantas de personal para que éste se pronuncie en torno a los estudios sobre los cuales se adopte el diseño organizacional así como del Acuerdo del Consejo Directivo que adopte la misma. No obstante lo anterior se hace claridad que las observaciones que haga el Ministerio no tienen el carácter de vinculante y pueden ser adoptadas o no por LA CORPORACIÓN preservando su autonomía administrativa.
- b. Promover la selección de personal por méritos, adelantando audiencias públicas para dar inicio a los procesos de provisión de cargos de carrera administrativa y de cargos de manejo y confianza, así como al momento de informar los resultados de los procesos adelantados.
- c. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno Para El Estado Colombiano en los términos establecidos en el Decreto 1599 de 20 de mayo de 2005 y según las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- d. Dar a conocer a la ciudadanía a través de la página Web, de la línea de atención al público, del correo electrónico y en sus oficinas de las plantas de personal, de los nombres de quienes ocupan los cargos y el procesos de selección por méritos que lo seleccionó y del estado de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO:

- 1.- Adelantar acciones coordinadas de acompañamiento y control social a la gestión de LA CORPORACIÓN, en particular en los temas incorporados en el presente Otrosí al Pacto por la Transparencia.
- 2.- Tener designado en todo momento un vocero quien estará en contacto permanente con el Programa Presidencial y con los demás miembros del COMITÉ.
- 3.- Diseñar y usar mecanismos de divulgación del presente Otrosí al Pacto por la Transparencia.
- 4.- Conformer grupos temáticos apoyados por las organizaciones representadas en EL COMITÉ, con el fin de ejercer la veeduría a LA CORPORACIÓN, acompañar sus procesos y hacer seguimiento y evaluación de los compromisos específicos del presente Otrosí al Pacto por la Transparencia.
- 5.- Informar periódicamente al Programa Presidencial y a la ciudadanía, con copia al Director de LA CORPORACIÓN, sobre los resultados del seguimiento y la evaluación de la gestión de la administración.

Comentario [m15]:
INDICADOR: Número de contratos adjudicados en licitación más número de convenios interadministrativos y de cooperación internacional por número de foros públicos que realizó **DIVIDIDO POR** Número contratos adjudicados en licitación más número de convenios interadministrativos y de cooperación internacional por número de foros que debió realizar.

Comentario [m16]:
INDICADOR: Número de contratos adjudicados en licitación más número de convenios interadministrativos y de cooperación internacional por número de veedurías que conformó **DIVIDIDO POR** Número contratos adjudicados en licitación más número de convenios interadministrativos y de cooperación internacional por número de veedurías que debió conformar.

Comentario [m17]:
INDICADOR: 100% si sometió a revisión la Planta de Personal – 0% si no

Comentario [m18]:
INDICADOR: Número de audiencias realizadas **DIVIDIDO** Número de audiencias que debió realizar

Comentario [m19]:
INDICADOR: Cumplimiento del cronograma de implementación 100% - 0% si no está cumpliendo

Comentario [m20]:
INDICADOR: Número de documentos publicados por número de sitios en que publicó **DIVIDIDO POR** Número de documentos que debió publicar (4) por número de sitios en que debió publicar (3 más número de oficinas)

- 6.- Apoyar a las veedurías o a los ciudadanos en la consecución de información cuando no reciban respuesta oportuna o satisfactoria por parte de la administración de **LA CORPORACIÓN**.
- 7.- Adelantar, en coordinación con **LA CORPORACIÓN**, un proceso de convocatoria pública para la ampliación del **COMITÉ**.

COMPROMISOS DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL:

1. Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Otrosí al Pacto por la Transparencia.
- 2.- Publicar el ranking nacional de cumplimiento de los compromisos del Otrosí al Pacto por la Transparencia entre las corporaciones autónomas regionales que lo suscribieron.
3. Adelantar acciones coordinadas de acompañamiento y control social a la gestión de **LA CORPORACIÓN**, en particular en los temas incorporados en el presente Pacto por la Transparencia.
4. Apoyar el proceso de convocatoria pública para la ampliación del **COMITÉ**.

**COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL:**

1. Diseñar y usar mecanismos de divulgación del presente Otrosí al Pacto por la Transparencia.
2. Apoyar a **LA CORPORACIÓN** y **AL COMITÉ**, en coordinación con el Programa Presidencial, del proceso de convocatoria pública para la ampliación del **COMITÉ**.
3. Nombrar un responsable técnico o coordinador de seguimiento al presente Otrosí al Pacto por la Transparencia quien estará en contacto permanente con el Programa Presidencial.

Se firma en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de dos mil seis (2006).-

Vocero del Comité de Seguimiento

Director de la Corporación

FANCISCO SANTOS CALDERON
Vicepresidente de la República

JUAN LOZANO
Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

RODRIGO LARA RESTREPO
Director del Programa Presidencial

NOTI- POSITIVAS

"Si te atreves a buscar altos ideales, esos mismos ideales duplicarán tus fuerzas para lograr alcanzarlos", dice un proverbio nórdico.

*"Tú eres tan joven como tu fe,
tan viejo como tus dudas.*

*Tan joven como la confianza en ti,
tan viejo como tus temores.*

*Tan joven como tu esperanza y
tan viejo como tu desesperanza.*

*Cuando tu corazón se empieza a cubrir
con las nieves del pesimismo y
el hielo del escepticismo,
entonces, y sólo entonces
Estás empezando a envejecer".*

LÓGRALO!

Al final del camino ya no hay camino sino meta alcanzada.

Al final de la cuesta ya no hay subida sino cumbre.

Al final de la noche ya no hay noche sino aurora.

Al final del invierno ya no hay invierno sino primavera.

Al final de la muerte ya no hay muerte sino vida.

TRUFFY - GUÍA El Autocontrol

Haz del Auto control el guía de tus labores, implementa acciones con las cuales puedas monitorear, identificar y evaluar los riesgos presentes y/o posibles que puedan afectar tu trabajo "Controla".

El Auto control conduce a un mejor desempeño de las tareas que adelantes.

No te niegues a leer y releer lo que haces, minimiza errores y optimiza tus labores.

Busca ayuda, la Oficina de Control Interno y los que en ella laboramos estamos al servicio de toda la Organización de CORTOLIMA, para orientarles y entre todos hacer de ella la mejor entidad a nivel nacional e internacional.

Dirección General
Control Interno